

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 04 días del mes de marzo de 2013, siendo las 10:20 hs. se reúnen en la sede de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (en adelante ACUMAR), sita en Esmeralda 255, 2do. piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los integrantes del Consejo Directivo de la ACUMAR creada por Ley 26.168 que seguidamente se detallan: el Sr. Presidente de la ACUMAR, Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, **Dr. Juan José Mussi**, la Sra. Secretaria de Organización y Comunicación Comunitaria del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, **Nut. Inés del Carmen Páez D'Alessandro**, el Sr. Subsecretario de Recursos Hídricos de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, **Ing. Edgardo Bortolozzi**, la Sra. Subsecretaria de Coordinación Institucional y Relaciones Interjurisdiccionales de la Secretaría de Coordinación Institucional de la Provincia de Buenos Aires, **Dra. Jimena Camaño**, el señor Jefe de Gabinete de Asesores de Ministros del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros de la Provincia de Buenos Aires, **Prof. Jorge Alberto Iragui** y la Sra. Jefa de Gabinete de la Subsecretaría de Asuntos Políticos del Ministerio de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), **Lic. Silvia Lospennato**. Asimismo, se hacen presentes el Sr. Presidente Ejecutivo, **Dr. Oscar Deina**, el Sr. Vicepresidente Ejecutivo, **Lic. Antolín Magallanes** y la **Dra. Daniela Olivetto** en su carácter de Secretaria General. Por convocatoria del Sr. Presidente, ingresan a la sala oportunamente para tratar los puntos del Orden del Día pertinentes: el Sr. Director General de Asuntos Jurídicos, **Dr. Alberto García**, el Sr. Director General Técnico, **Ing. Luis Fernando Reinoso**, los Sres. Director General y Sub Directora General Administrativa Financiera, **Cdr. Luis Vitullo** y **Cdra. Analía Gruben** respectivamente; el Sr. Director General de Salud Ambiental, **Dr. Fernando Nunes**, el Sr. Auditor Interno, **Cdr. Jorge Pasquinelli**, la Sra. Auditora Adjunta, **Dra. Teresa Mancini** y el Sr. Coordinador General de Fiscalización y Reconversión, **Ing. Osvaldo Reynoso**.

A continuación, dentro del Orden del Día, y a propuesta del Sr. Presidente, se tratan los siguientes temas:

- 1) Expedientes de Control Industrial.
- 1.a) Declaración de agentes contaminantes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16° del Reglamento de Fiscalización y Control de Establecimientos de la Cuenca, se ponen en conocimiento del Consejo Directivo los establecimientos declarados agentes contaminantes, que se detallan en el listado adjunto a la presente acta.

### 1.b) Medidas Preventivas

Se toma conocimiento del listado de establecimientos clausurados y ratificaciones de clausuras preventivas realizadas, así como de los levantamientos de clausuras y ratificaciones de levantamientos de clausuras efectuados, en función a lo normado por el artículo 20° del Reglamento de Fiscalización y Control de Establecimientos de la Cuenca y del artículo 11° del Reglamento para la Reconversión Industrial de establecimientos de la Cuenca. Se adjunta el listado como Anexo a la presente acta. La representante de la CABA manifiesta su disidencia con las medidas preventivas aplicadas sobre los establecimientos situados fuera de las Comunas especificadas en la Ley 3947, que establece los límites territoriales de la Cuenca en el ámbito de su jurisdicción.

### 1.c) Programas de reconversión industrial

Se toma conocimiento del listado de Programas de Reconversión Industrial aprobados en los términos del artículo 15° del Reglamento para la Reconversión Industrial de establecimientos de la Cuenca. Se adjunta el listado como Anexo a la presente acta. La representante de la CABA manifiesta su disidencia con la aprobación de Programas de Reconversión Industrial de establecimientos situados fuera de las Comunas especificadas en la Ley 3947, que establece los límites territoriales de la Cuenca en el ámbito de su jurisdicción.

### 1.d) Exclusión del listado de Agentes Contaminantes.

El Consejo Directivo de la ACUMAR toma conocimiento de la declaración de exclusión del listado de Agentes contaminantes de los establecimientos: MAURICIO RODAK (EXP-ACR: 7111/2011) y RAMIREZ MAXIMILIANO (EXP-ACR: 3752/2012).

### 2) Expedientes de procedimientos sancionatorios.

#### 2.a) Sanciones por incumplimiento de deberes formales. Multas con pago voluntario.

De acuerdo con lo establecido por la Resolución ACUMAR N° 377/2011, y en función a los antecedentes obrantes en las actuaciones, el Consejo Directivo resuelve la ratificación de las multas aplicadas por incumplimiento de los deberes formales, tomando por acreditado el pago voluntario efectuado, en la tramitación de los expedientes que en el anexo se listan. Se indican los procedimientos sancionatorios aprobados por unanimidad en forma discriminada de aquellos aprobados por mayoría, con la disidencia de la representante de la CABA quien entiende que los establecimientos objeto de las actuaciones, se encuentran fuera de la Cuenca Matanza Riachuelo, remitiéndose a lo normado en la Ley 3947 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2.b) Sanciones por incumplimiento de deberes formales. Multa paga, se deja sin efecto la instrucción para su ejecución judicial.

En relación a las sanciones de aplicación automática que tramitan por los expedientes listados en el Anexo, y que fueran ratificadas oportunamente por este

Consejo Directivo; habiendo los administrados efectuado el pago total de la multa impuesta, se decide por unanimidad tener por acreditados los importes respectivos y dejar sin efecto la instrucción impartida para su ejecución judicial.

2.c) Sanciones por incumplimiento de deberes formales. Multas impagas.

De acuerdo con lo establecido por la Resolución ACUMAR N° 377/2011, y en función a los antecedentes obrantes en las actuaciones, el Consejo Directivo resuelve la ratificación de las multas aplicadas por incumplimiento de los deberes formales e instruye a la Dirección General de Asuntos Jurídicos para el inicio de las acciones necesarias para su ejecución judicial, en la tramitación de los expedientes que en el anexo se listan. Se indican los procedimientos sancionatorios aprobados por unanimidad en forma discriminada de aquellos aprobados por mayoría, con la disidencia de la representante de la CABA quien entiende que los establecimientos objeto de las actuaciones, se encuentran fuera de la Cuenca Matanza Riachuelo, remitiéndose a lo normado en la Ley 3947 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2.d) Sanciones por incumplimiento de deberes formales. Apercibimientos.

El Consejo Directivo decide la ratificación de la sanción de apercibimiento por incumplimiento de deberes formales, aplicada a los establecimientos que en el anexo se listan.

2.e) Sanciones por incumplimiento de deberes formales. Multas parcialmente pagadas.

En atención a lo regulado en el Reglamento de Sanciones de la ACUMAR, el Consejo Directivo resuelve la ratificación de la multa aplicada por incumplimiento de los deberes formales, teniendo por acreditado el pago parcial efectuado e instruye a la Dirección General de Asuntos Jurídicos para el inicio de las acciones necesarias para la ejecución judicial de la parte impaga, en la tramitación del expediente caratulado: EXP-ACR: 2386/2011. SANTUNTUN JOSÉ SEBASTIÁN.

3) Convenios a suscribir por la ACUMAR. Se elevan para aprobación.

De conformidad con el artículo 5° inciso j) del Reglamento de Organización Interna de la ACUMAR, y en atención a las recomendaciones del Comité de Auditoría reunido a instancias de este cuerpo, se somete a consideración del Consejo Directivo, la aprobación de los siguientes convenios y adendas:

- i) Convenio entre la ACUMAR y el Municipio de Avellaneda para la ejecución del proyecto "Gestión, limpieza e inspección del Espejo de Agua". EXP-ACR: 208/2013.

La representante de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires adelanta que se abstendrá de votar en este punto. Luego, y habiéndose verificado la inclusión de las modificaciones ordenadas en la reunión anterior, se decide por mayoría aprobar la suscripción del Convenio, con el voto positivo de los

representantes de la Nación y la Provincia de Buenos Aires, instruyendo al Sr. Presidente para proceder a su firma.

- ii) Adenda al Protocolo Complementario al Acuerdo Marco de fecha 19 de junio de 2011 entre la ACUMAR y la Municipalidad de Marcos Paz. EXP-ACR: 18662/2011.

Se decide por unanimidad aprobar la suscripción de la adenda, instruyendo al Sr. Presidente para proceder a su firma.

- iii) Adenda al Protocolo Complementario al Acuerdo Marco de fecha 19 de junio de 2011 entre la ACUMAR y la Municipalidad de Ezeiza. EXP-ACR: 18657/2011.

Se decide por unanimidad aprobar la suscripción de la adenda, instruyendo al Sr. Presidente para proceder a su firma.

#### 4) Establecimientos reconvertidos.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 24° del Anexo II de la Resolución ACUMAR N° 278/2010, sus modificatorias y complementarias (Reglamento para la Reversión Industrial de establecimientos de la Cuenca), y en función a los antecedentes obrantes en las respectivas actuaciones, el Consejo Directivo aprueba por unanimidad la declaración como reconvertidos de los establecimientos que en el anexo se detallan, instruyendo al Sr. Presidente de la ACUMAR para el dictado del acto administrativo correspondiente.

#### 5) Varios.

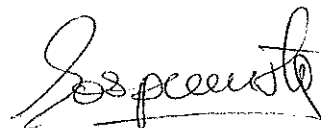
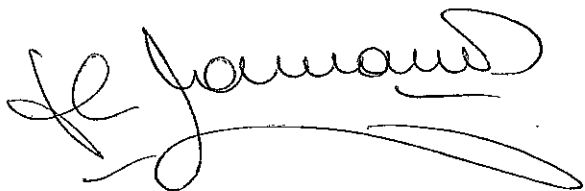
5.a) Se conviene en convocar una reunión ordinaria del Consejo Directivo para el próximo 20 de marzo de 2013, a las 10 hs en sede la ACUMAR.

5.b) Entrega de Informes de la Unidad de Auditoría Interna (UAI).

Se hace entrega a los presentes de los informes de la Unidad de Auditoría Interna (UAI), titulados Auditoría Financiera Julio 2012 y Auditoría Financiera Agosto 2013.

5.c) El Dr. Mussi informa al Consejo Directivo que se ha recibido el pasado viernes una Resolución del Juzgado Federal del Dr. Rodríguez, solicitando un mapa con los límites de la Cuenca, en función a la Resolución de la Corte Suprema de Justicia de diciembre pasado.

Siendo las 10.50 hrs. se levanta la sesión, designándose para firmar el acta a la Dra. Camaño, a la Lic. Lospennato y al Dr. Mussi.



## 1. Expedientes de Control Industrial

### 1.a) Declaración de Agentes Contaminantes.

Nº	Razón Social /nombre del titular	Rubro	Localización del establecimiento
1	17326/2011. LA GRAN AVENTURA	PRODUCCIÓN Y PROCESAMIENTO DE CARNE, PESCADO, FRUTAS, LEGUMBRES, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS	CABA
2	10837/2011. SIMONOTTI ANGEL PEDRO	FUNDICIÓN DE HIERRO Y ACERO	LANUS
3	13308/2011. TALLER METALÚRGICO ADRIÁN Y MARTÍN Y O SERGIO MARTIN	GALVANOPLASTIA Y PULIDO DE PIEZAS DE METAL	LA MATANZA

### 1.b) Medidas Preventivas

#### 1.b.1) Clausura de establecimientos y ratificación de clausura preventiva de establecimientos.

Nº	Razón Social /nombre del titular	Rubro	Localización del establecimiento
1	3667/2011. LA NUEVA ANDALGALA S.R.L	ELABORACIÓN DE FIAMBRES Y EMBUTIDOS	CABA
2	4568/2011. CISNEROS JULIO CESAR	LAVADO AUTOMÁTICO Y MANUAL	CABA
3	11206/2011. KUMARAL S.R.L	ELABORACIÓN DE FIAMBRES Y EMBUTIDOS	AVELLANEDA
4	3789/2011. LAMBERTI SALVADOR SERGIO	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P.	LA MATANZA
5	3767/2011. ALVAREZ NICOLAS	SERVICIOS N.C.P.	LA MATANZA
6	3462/2011. FRIGORIFICO 101 LA ESTRELLA S.A.	ELABORACIÓN DE FIAMBRES Y EMBUTIDOS	LA MATANZA
7	14624/2011. NOVELLI DAMIAN ANDRES	INDUSTRIAS BÁSICAS DE HIERRO Y ACERO	LA MATANZA

Nº	Razón Social /nombre del titular	Rubro	Localización del establecimiento
8	3396/2011. COMENSE S.A	ACABADO DE PRODUCTOS TEXTILES	LANUS
9	3440/2011. SOUTH AMERICA TRADING LEADER S.A.	CURTIDO Y TERMINACIÓN DE CUEROS	LANUS
10	13308/2011. TALLER METALÚRGICO ADRIÁN Y MARTÍN Y O SERGIO MARTIN	GALVANOPLASTIA Y PULIDO DE PIEZAS DE METAL	LA MATANZA
11	3721/2009. COOPERATIVA DE TRABAJO CURTIDORES UNIDOS LTDA.	CURTIDO Y TERMINACIÓN DE CUEROS	AVELLANEDA

**1.b.2) Levantamiento de clausuras y ratificación de levantamiento de clausuras de establecimientos (con aprobación de PRI).**

Nº	Razón Social /nombre del titular	Rubro	Localización del establecimiento
1	872/2012. AUTOMOVILES SAN JORGE SA	LAVADO AUTOMÁTICO Y MANUAL	CABA
2	493/2011. LINEA 213 S.A. DE TRANSPORTE	SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR URBANO REGULAR DE PASAJEROS	CABA
3	10953/2011. FRIGORIFICO ANTARTIDA S.R.L.	ELABORACIÓN DE FIAMBRES Y EMBUTIDOS	LA MATANZA
4	18500/2011. CRISTACOL S.A.	FABRICACIÓN DE PINTURAS; BARNICES Y PRODUCTOS DE REVESTIMIENTO SIMILARES; TINTAS DE IMPRENTA Y ELABORACIÓN DE HIELO, JUGOS ENVASADOS PARA DILUIR Y OTRAS BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	LA MATANZA
5	1071/2012. GEDAL S.R.L.	LAVADO Y LIMPIEZA DE ARTÍCULOS DE TELA, CUERO Y/O DE PIEL, INCLUSO LA LIMPIEZA EN SECO	AVELLANEDA
6	3386/2011. LAVADERO TIEMPO LIBRE DE MARTIN LETOCHA HERNANDO MARTIN	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL N.C.P.; SERVICIOS DE TRABAJO DE METALES	LANUS
7	7111/2011. MAURICIO RODAK	PREPARACIÓN DE CONSERVAS DE FRUTAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES	AVELLANEDA
8	19263/2011. JAFER SRL		AVELLANEDA

1.c) Aprobación de PRI.

N°	Razón Social /nombre del titular	Rubro	Localización del establecimiento
1	9165/2011. AVELLANEDA 79094 S. R. L.	LAVADO AUTOMÁTICO Y MANUAL	CABA
2	9897/2011. LUCIANO SERSALE SRL	ELABORACIÓN DE FIAMBRES Y EMBUTIDOS	CABA
3	2914/2012. AVENIDA BRASIL 3149 SRL	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P.	CABA
4	3759/2012. COREY S.A.	VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS	ALMIRANTE BROWN
5	4549/2012. LAMINACION GORRITI S.A.	INDUSTRIAS BÁSICAS DE HIERRO Y ACERO	LA MATANZA

1.d) Exclusión del listado de Agentes Contaminantes.

N°	Razón Social /nombre del titular	Rubro	Localización del establecimiento
1	7111/2011. MAURICIO RODAK	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL N.C.P.; SERVICIOS DE TRABAJO DE METALES	AVELLANEDA
2	3752/2012. RAMIREZ MAXIMILIANO	LAVADO AUTOMÁTICO Y MANUAL	ESTEBAN ECHEVERRIA

## 2) Procedimientos Sancionatorios

### 2.a) Sanciones por incumplimiento de deberes formales. Multas con pago voluntario.

Nro. de Orden	Nro. de Expediente	Razón /Social
1	12764/2011	NUEVOS EMPRENDIMIENTOS S.R.L
2	18032/2011	LASER DISC ARGENTINA S.A.
3	10659/2011	ACOSTA ENRIQUE MARIO
4	12623/2011	SOUBERIAN CHOBET S.R.L
5	6357/2012	FERVIA S.R.L
6	10408/2011	GRUPO PROIM S.A
7	4490/2012	BOBADILLA CRISTOBAL DELARROSA
8	17465/2011	COUZO JUAN CARLOS
9	4426/2012	BODYCAR SERVICE S.R.L
10	6498/2011	ELECTROMECHANICA ENVER S.R.L
11	3419/2012	FIORETTI SERGIO/PAPARATO GUSTAVO MARCELO
12	3724/2012	TRANSPORTES DIPE S.A
13	4125/2012	MINUTOLO S.R.L
14	3489/2012	GONZALEZ GOMEZ FELIPE SANTIAGO
15	19203/2011	MONTENIEVAS S.R.L
16	11523/2011	BREMOT S.A
17	584/2012	DELISIGLASS AVELLANEDA S.R.L
18	1715/2012	C.G.R S.A
19	14718/2011	CONSTRUCTORA MADERO
20	2348/2012	ABRASIVOS ESCALADA S.R.L
21	4681/2011	NUTRICION S.A
22	6190/2012	AURARIA S.R.L
23	4860/2012	FGC ESTABLECIMIENTO METALURGICO DE DOMINGUEZ GABRIEL MARTIN Y ALFREDO
24	2794/2012	SUCESION DE IRAÑETA HUGO ABEL
25	2957/2012	LAZZARO HUGO ANTONIO
26	4719/2012	DIESEL SAN MARTIN 2937
27	17910/2011	MERCOMARVE SACIF
30	3983/2012	FACIO CARLOS ALBERTO
31	2856/2012	FIZBAY LOGISTICA S.A
32*	4273/2012	ARAMIL S.A
33	2070/2011	CADEMSA S.A
34	860/2011	PLASTYVIAL S.R.L
35	6063/2011	INDUSTRIA ZANICHELLI S.H



Nro. de Orden	Nro. de Expediente	Razón /Social
36	10931/2011	JALI HECTOR J FERREIRA DANIEL A SUAREZ
37	4447/2011	EL ROBLE S.R.L
38	16874/2011	ALBERTO CRIPPA Y DANIEL CRIPPA Y CIA S.R.L
39	18040/2011	DE LEIVA MANUEL
40	4606/2012	TRHIMET S.R.L
41	2982/2011	CONSORCIO DE PROPIETARIOS CLUB DE CAMPO LA MARTONA
42	15046/2011	FONDOS 2001 S.R.L
43	5800/2011	CABLLERO ORTIZ Y POZZI S.A
44	10495/2011	SUCESION DE NORMAN RENE BENITEZ
45	89/2012	FENAC S.R.L
46	5286/2012	EQUIPOS Y PROYECTOS SACI
47	5942/2011	SILPACK (CARBALLEDA OLGA ALICIA)
48	9632/2011	TORNEART S.A
49	18243/2011	CEMENTERA TEM S.A
50*	6740/2011	DEHEZA SAICFEI
51	4700/2012	REVIGAL S.A
52	4847/2012	MECANIZADOS MV S.RL
53	4421/2012	HORMIGON RAPIDO S.A
54	4819/2012	TIEMPO ATRÁS S.R.L
55	0639/2012	DAYKENT S.A
56	5187/2011	CORFIND S.A
57	2570/2011	CLAFIL S.A
58	4674/2011	NUTRICION S.A
59	2488/2011	AMRAK S.A
60	3415/2012	CORONATI FRANCISCO JOSE (EX LLANAN NESOR ROMAN)

**2.b) Sanciones por incumplimiento de deberes formales. Multa paga, se deja sin efecto la instrucción para su ejecución judicial.**

Nro. de Orden	Nro. de Expediente	Razón /Social
1	12441/2011	CORINGRATO S.A
2	5101/2011	DANIEL EDUARDO CAZIANI
3	12033/2011	DI VIZIO HUGO MARIO
4	4066/2011	METAL CUPRUM S.A
5	10147/2011	MENAJE EL SIGLO S.R.L
6	8436/2011	OVIDIO ANGEL GODOY
7	3417/2011	TECNOALL ARGENTINA S.RL

Nro. de Orden	Nro. de Expediente	Razón /Social
8	9987/2011	ESTABLECIMIENTO METALURGICO DOMA S.A
9	3545/2011	ELECTROSUD S.R.L
10	155373/2011	AUTO-MOVIL S.R.L
11	12092/2011	ARCOMBE S.R.L
12	10494/2011	BRONPLAST S.A
13	11232/2011	VELOTEX S.A
14	11457/2011	DE MIERI VICTOR ANTONIO

**2.c) Sanciones por incumplimiento de deberes formales. Multas impagas.**

Nro. de Orden	Nro. de Expediente	Razón /Social
1	19122/2011	GAETE MORAN DANIEL RICARDO
2	19803/2011	TURISMO CENTURION S.R.L
3	8408/2011	MOSAICO VENEZIANO S.A
4	10856/2011	ACERO ANGELETTI S.A
5	5189/2011	MARIO GUERRA
6	3842/2012	GARCIA MARCELO ADRIAN
7	15145/2011	ST GRAFICO S.A
8	13913/2011	TOGOL SACIFIA
9*	12920/2011	M. VAHE MERDINIAN S.A
10	12918/2011	CELULOSA DEL SUR
11	11968/2012	CLINICA PRIVADA TRISTAN SUAREZ S.A
12	11947/2011	ZETALUZ
13	3297/2012	DORREGO 355, LOMAS DEL MIRADOR
14	12332/2011	CARLOS GONZALEZ S.A
15	1207/2012	ESTABLECIMIENTO METALURGICO SANFRANCISCO S.R.L
16	3036/2012	FEMIA DANIEL EDUARDO
17	5343/2012	ARTES GRAFICAS DEL SUR DE PEREZ Y RODRIGUEZ
18	4312/2012	ARTES CONTINUAS S.R.L
19	6075/2011	AUFKOCHEN S.A-GNC
20	15715/2011	IMAGEN TEST S.A
21	13118/2011	COMERCIALIZADORA DE CARNE PORCINA S.R.L
22	7961/2011	LUCA ALEJANDRO
23	10456/2011	ISAAC VICENTE
24	2982/2012	GARCES JOSE ALBERTO

Nro. de Orden	Nro. de Expediente	Razón /Social
25	13179/2011	CARIATI SALVADOR
26	11585/2011	MIERES JALUFF ANTONIO CESAR
27	12743/2011	LA METALOQUIMICA SAIC
28*	4941/2011	ANDRES PABLO GOUGET
29	2858/2012	ALIFRACO WALTER JAVIER
30	1023/2011	ARNUM-AS S.A
31	10956/2011	INDUSTRIAS DEVELOP S.A
32	4630/2012	ALTA TECNOLOGIA HIFRAULICA S.A
33	2874/2012	ALIFRACO WALTER DANIEL
34	3512/2012	CASARONE JOSE LUIS
35	2812/2012	COBREMETAL S.A
36	4401/2012	GINYPLAS S.R.L
37	3241/2012	SATELLITE GUSTAVO ARTURO
38	4142/2012	COTIPLAST S.R.L
39	3506/2012	SEBASTIAN DE FAZIO Y FELIX DE FAZIO S.H
40	16769/2011	BREZZO OSVALDO MARTIN
41	16824/2011	PLASTIMED S.R.L
42	16574/2011	COLZANI ASOCIADOS S.A
43	19811/2011	CARROCERIA GUAMINI S.A
44	4416/2012	MS Y AS S.R.L
45	5455/2011	SERVICIOS ECO REC S.A
46	3564/2010	MEREDIA S.R.L
47	3823/2012	STRANIERO DARIO GUSTAVO
48	3503/2012	AUTOSERVICIO MAYORISTA DIARCO S.A
49	3960/2012	MISPAG S.R.L
50	4332/2012	MADEROS CALZADOS S.A
51	4538/2012	ACAIRE DRL
52	2829/2012	HERNANDEZ CLAUDIO HORACIO
53	3177/2012	FEMIA DANIEL EDUARDO
54	3785/2011	E.A.C.E Y E. BURBUJAS S.A
55	10668/2011	RACICLADORES PLASTICOS ARG
56	1256/2012	DIAZ DANIEL Y DIAZ HUGO S.H
57	8471/2011	CENTRO DE INVESTIGACIONES TOXICOLOGICAS
58	14098/2011	BIOTECH PHARMA S.A
59	7631/2011	MAXIPACK S.A
60	19780/2011	MELCHIORO JORGE AGUSTIN
61	6493/2012	EXTENDER S.A

Nro. de Orden	Nro. de Expediente	Razón /Social
62	6248/2012	ROEL S.A
63	6303/2011	KIM DIEGO PABLO
64	6459/2011	METALURGICA FHD S.A
65	6737/2012	JAFER S.R.L
66	6498/2012	LA EUROCOM
67	6716/2012	FRIGORIFICO LAGO-MAR S.R.L
68	6535/2012	MARIÑO HIPOLITO DIEGO
69	2831/2011	MOZART S.R.L
70	11543/2011	ENLOZADOS EL MIRADOR
71	8299/2011	ESTABLECIMIENTO GERIATRICO MEDOLE ELIT S.A
72	6519/2011	ENVAPLAST S.R.L
73	6207/2012	METALURGICA EMM S.A
74	5426/2012	ESCOSUR S.A
75	17944/2011	BURANI S.R.L
76	4135/2012	GUTIERREZ LAUDIO JORGE
77	192/2012	MAQ JOR S.A
78	3252/2012	LAVADERO EL REY
79	3442/2012	ESTABLECIMIENTO SERVI NORTE S.R.L
80	207/2012	POSTORIGO VALENTIN
81	204/2012	CAÑETE CARLOS MIGUEL
82	10729/2011	MIGUEL ANGEL VILLANI

**2.d) Sanciones por incumplimiento de deberes formales. Apercibimientos.**

Nro. de Orden	Nro. de Expediente	Razón /Social
1	5570/2011	CASTAÑIZA VICTOR
2	18291/2011	AMIPLAST SH DE ROQUE AMIANO Y MARCELO GUSTAVO AMIANO
3	9173/2011	CEREALSUD IND. Y COM. SCA

**2.e) Sanciones por incumplimiento de deberes formales. Multas parcialmente pagadas.**

Nro. de Orden	Nro. de Expediente	Razón /Social
1	2386/2011	SANTUNTUN JOSÉ SEBASTIÁN

\* DISIDENCIA DE LA CABA.

**4. Establecimientos Reconvertidos.**

N°	Expediente	Razón Social
1	7056/2011	J.N.G. PLAST S.R.L.
2	2015/2011	VECCHIO ADRIANA Y VECCHIO MYRIAN
3	3966/2011	JOMSALVA S.R.L
4	5276/2011	INDUSTRIAS PLASTICOS SALTA S.R.L
5	3625/2011	ESTABLECIMIENTO FRATE SACIFIA
6	3649/2011	VIA GRAPHIC S.A.
7	2958/2011	BERTOLI ORLANDO ROBERTO
8	587/2011	TOZZI JORGE ALFREDO Y TOZZI NORMA NELIDA
9	6520/2011	INDUSTRIAS TECNOLOGICAS ARGENTINAS S.A
10	5721/2011	DON SATUR S.R.L
11	3759/2011	MENECLIER ANDRES ENRIQUE
12	4223/2011	MERCOLAC S.R.L.
13	3627/2011	FERRARO JUAN.
14	7044/2011	TERMOPAL S.A.
15	5949/2011	CAFES LA VIRGINIA S.A.
16	12242/2011	TECNITECH SRL
17	617/2011	METALURGICA RAMOS MEJIA S.R.L.
18	433/2011	LOS LEONESES DE RODRIGUEZ Y CIA. S.C.
19	9865/2011	ORGANIZACION SUR AUTOMOTORES S.A.
20	4324/2011	GRANCHAROFF ROBERTO ESTEBAN
21	5481/2011	IMPRESIONES LITIGRAF SA
22	5280/2011	MADERAS EXOTICAS S.A.
23	19117/2011	PEFOW EQUIPAMIENTOS S.A.